



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2007

RES. H. N° 1615-07

Exptes. N° 4640/06 y 4725/06

VISTO:

El pedido formulado por la **Carrera de Ciencias de la Comunicación**, de prorrogar las designaciones a los docentes que vienen desempeñando cargos temporarios, con fecha de caducidad el 31 del diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se funda en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando los profesores de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 610/07, aconseja conceder las prórrogas solicitadas;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 13/11/07)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- PRORROGAR a los docentes que a continuación se detallan, la designación temporaria según se indica, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008, sujeta a la disponibilidad presupuestaria o nueva disposición:

Ana María PEREZ DECLERCQ	AUX. DOC. de 1ra. Categ. Simple
Sergio QUINTANA VILLACORTA	AUX. DOC. de 1ra. Categ. Simple
Diego Enrique MAITA	AUX. DOC. de 1ra. Categ. Simple

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los docentes y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Carrera de Cs. de la Comunicación de la Facultad.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.